



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

cml26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Verbal No. 2019-0824.

1. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Bogotá, quién a través del fallo del 5 de noviembre de 2021, confirmó la sentencia anticipada proferida por este Juzgado el 31 de agosto de 2021.

2. La secretaría proceda en los términos de los ordinales tercero y cuarto de la citada sentencia, y deje las constancias a que hubiere lugar.

Notifíquese,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ

Juez

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por **ESTADO No. 147**

Hoy 03-12-2021

El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES